



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

**LLAMADO ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA CUBRIR BECAS TÉCNICAS DE
PSICOLOGÍA PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DISFRUTABLES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN EL DPTO. DE
MONTEVIDEO**

Los integrantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1- Ser estudiante universitario de la Licenciatura en Psicología.
- 2- Tener aprobados dos años de escolaridad en la mencionada carrera.
- 3- No ser repetidor al momento de acceder a la beca.
- 4- No haber usufructuado una Beca o Pasantía con anterioridad.
- 5- No estar desempeñando a la fecha un cargo público o beneficio similar por fondos públicos, a excepción de la práctica docente.

Entre los inscriptos que cumplan con los requisitos se realizará un sorteo donde se seleccionarán 30 concursantes.

SELECCIÓN:

La selección consistirá en una entrevista personal y la evaluación de los méritos presentados por cada aspirante.

1- Entrevista – Hasta 60 puntos

Se les presentará a los postulantes situaciones prácticas relacionadas con la función a desempeñar.

Se evaluará:

- a) Capacidad resolutive ante situaciones problemáticas
- b) Capacidad de aplicación de criterios técnicos ante casos funcionales que se les presentarán



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

2- Evaluación de méritos – Hasta 40 puntos

Se tendrá en cuenta:

- c) Promedio de notas de los años aprobados en la carrera de Psicología - Hasta 30 puntos
- d) Otros méritos - Hasta 10 puntos

DERECHOS EMERGENTES:

El ordenamiento emergente del presente llamado tendrá una validez de dos años.

En caso de empate:

En caso de empate entre dos o más aspirantes se recurrirá, al solo efecto de desempate, al mayor puntaje obtenido en la etapa de Entrevista.

De persistir el empate se recurrirá al mayor puntaje obtenido en la capacitación. De no haber desempate, se realizará un sorteo.

Toda la información referida a las diferentes instancias del Concurso serán comunicadas a través de la publicación en la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy). Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Propuesta de Tribunal

Alicia Canoura (Psicóloga)	Nerima Mazza (Psicóloga)
Cecilia Inchauste (Gestión Humana)	Natalia Pérez (Gestión Humana)
Mariana Velazco (Psicóloga)	Laura Buschiazzo (Psicóloga)

Juan Carlos Gómez 1314
CP 11000 | Tel.: 1876
www.ceip.edu.uy